



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 8

No. 4 DEL 2022

ACTA DEL "COMITÉ TÉCNICO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA"

En Bucaramanga, siendo las 2:40 p.m. del día 3 del mes de Noviembre del año 2022 se realizó reunión presencial en la sala de juntas de la secretaria de planeación 4 piso de la alcaldía de Bucaramanga, previa convocatoria realizada por Joaquín Augusto Tobón Blanco, Secretario de Planeación, se reunieron: Diego Alfonso Parra Fernández, orientador del ejercicio, María Juliana Acevedo, Delegada del Alcalde, Joaquín Augusto Tobón Blanco, secretario de planeación, Luzmila Velásquez, Orlando Capacho, Margarita Pérez De Delgado y Luis Orlando Torres, en representación de las Juntas Administradoras Locales (JAL) del área urbana de Bucaramanga, en calidad de miembros del "Comité Técnico de Presupuestos Participativos de la Administración Central de Bucaramanga", con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del Día:


1. Llamado a lista y Verificación de Quórum.
2. Aprobación acta anterior.
3. Priorizar Barrios comunas 3 y 16
4. Revisión de solicitudes referentes al ejercicio de acuerdos de comuna o corregimiento vigencia 2022.
5. Avances ejercicios de comuna o corregimiento vigencia 2021 y anteriores.
6. Otros.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se llama a Lista a los miembros del Comité al cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo	Delegada del Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Diego Alfonso Parra	Orientador del ejercicio	Alcaldía de Bucaramanga
Orlando Capacho	Representante Edil	JAL
Margarita Pérez De Delgado	Representante Edil	JAL
Luzmila Velásquez	Representante Edil	JAL
Luis Orlando Torres	Representante Edil	JAL

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 8

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
José Andrés Carreño	Secretaría Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Lina Lucia Luna Gómez	Representante	Personería Bucaramanga
Ligia Carolina Panqueva R.	Representante	Personería Bucaramanga
Fidel Andrés Pabón	Representante	Undeco
Omar Moreno	Edil	Comuna 17 Bucaramanga
Máximo Calderón	Representante	Undeco
Laura Parra	Representante Secretaria de educación	Alcaldía de Bucaramanga
Franky Guevara	Representante	Veedurías Bucaramanga
María Hanni Martínez	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Elberto José Palomino	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Alejandro Rey Nuncira	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga

Después del llamado a lista, se establece que hay quórum y se da inicio a la reunión una vez es aprobado el orden del día propuesto.

2. Aprobación del acta anterior

Al respecto, el señor **Diego Alfonso Parra**, orientador del ejercicio de presupuestos participativos informa que el acta fue enviada a cada uno de los miembros del comité para su respectivo análisis y su posterior firma.

Realiza una breve ilustración de lo plasmado en el acta # 3 del comité de presupuestos participativos realizado el día 14 de Septiembre del 2022.

Se otorga la palabra al señor Luis Orlando Torres, quien solicita se incluya en el acta lo referente a la realización por parte del IMEBU y la Universidad Manuela Beltrán de un nuevo informe sobre los proyectos sociales ejecutados en el corregimiento 3 y se haga una nueva capacitación.

El señor Diego Alfonso Parra comenta que ya se tiene toda la información y próximamente se citará a una mesa de trabajo con el fin de analizar todas las consideraciones que se tengan al respecto.

El representante de las veedurías, señor Franky Guevara comenta que lo que se quiere es que se vuelva a hacer la capacitación corrigiendo los errores cometidos y así poder llegar a impactar positivamente a la comunidad.

Una vez recibidas las observaciones, se Somete a aprobación el acta la cual es aprobada por unanimidad.

3. Priorizar Barrios Comuna 3 y 16

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, señor Diego Alfonso Parra, informa que la secretaria de planeación de acuerdo con las facultades que le otorga el decreto 0159 del 2021 y basado en el hecho que en las comunas 3 y 16 del municipio de Bucaramanga no existen Ediles que las representen, presenta a consideración del comité técnico de presupuestos participativos,

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 8

que se tuvieron en cuenta las respectivas normas establecidas en el decreto 0159 del 2021, al igual que las necesidades de cada uno de los Barrios a priorizar.

Barrios a priorizar Comuna 3

Barrio Universidad – Barrio San Francisco – Barrio Comuneros – Barrio Puerto Rico.

Barrios a priorizar Comuna 16

Barrio Hacienda San Juan – Barrio San Expedito.

Al respecto, el secretario de planeación Arquitecto Joaquín Augusto Tobón, informa que los Barrios propuestos al igual que otros barrios poseen varias necesidades y están a la espera que les lleguen obras por parte del ejercicio de presupuestos participativos y recalca que ese es el espíritu del decreto 0159 del 2021 y así poder llegar a toda la comunidad.

Igualmente aclara que el número de proyectos con los cuales se beneficia a cada comuna depende del censo de habitantes suministrado por el DANE.

Se otorga la palabra a la doctora Lina Lucia Luna, representante de la personería de Bucaramanga quien sugiere que en el acta se consigne que los barrios escogidos, fueron aquellos que nunca han tenido proyectos o que desde hace varios años no se han tenido en cuenta, al igual que no tienen Ediles que los represente, esto debido a las continuas quejas que la personería recibe por la forma como se seleccionan los Barrios.

Una vez recibidas y analizadas las observaciones del caso, el señor Diego Alfonso Parra, somete para su aprobación la propuesta hecha al comité de presupuestos participativos.

Propuesta aprobada por unanimidad.

4. Revisión de solicitudes referentes al ejercicio de acuerdos de comuna o corregimientos vigencia 2022.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos informa al comité que existen tres situaciones que están presentando en las comunas que a continuación se van a enunciar, que para analizar dicha problemática y llegar a un posible acuerdo, se han invitado a la reunión a los presidentes Ediles de las respectivas comunas:

COMUNA 3

El señor Diego Alfonso Parra Informa que para la presente vigencia, los Ediles escogieron al Barrio San Alonso el cual fue priorizado en la vigencia 2021, hecho que va en contra de la norma establecida en el decreto 0159 del 2021 en donde en un aparte dice: " No se pueden priorizar Barrios que hayan sido tenido en cuenta en la última vigencia", igualmente informa que a la secretaria de planeación llevo una solicitud de la junta de acción comunal del Barrio Álvarez donde piden explicación del porqué no se les escogió para la presente vigencia de acuerdo a lo estipulado en el decreto 0159 del 2021.

Se otorga la palabra a la señora Margarita Pérez De Delgado, Edil de la comuna 3 quien informa que ellos tienen claras las normas establecidas en el decreto 0159, que el Barrio a priorizar sería el Álvarez las Américas, pero que priorizaron el Barrio San Alonso debido a que al Barrio Álvarez se le han otorgado siete (7) proyectos seguidos, de los cuales a la fecha tiene 2 proyectos pendientes por ejecutar y que corresponden a las vigencias 2019 y 2020, comenta que el Barrio San Alonso es bastante extenso y tiene muchas necesidades a suplir y que consideraron que el Barrio Álvarez podría esperar para que le ejecuten el próximo año los proyectos pendientes.

Igualmente informa que dentro del Barrio Álvarez existen Barrios como Los Tejaditos que pertenecen a la misma junta, hecho que limita que los presupuestos participativos lleguen a otros



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 8

Analizadas todas y cada una de las diferentes apreciaciones expuestas por los diferentes asistentes a la reunión, la señora Margarita Pérez de Delgado dice que reconsidera la escogencia del Barrio escogido y convocara a reunión extraordinaria a los ediles de la comuna para tratar específicamente el tema mencionado.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la recomendación de la personería de Bucaramanga que se respete la norma, el comité técnico de presupuestos participativos basado en la norma del decreto 0159 del 2021, aprueba por unanimidad que el Barrio priorizado para la vigencia 2022 sea el Barrio Los Tejaditos, debido a que el Barrio San Alonso no cumple con las normas del Decreto.

CORREGIMIENTO 3

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, informa que a la secretaria de planeación llevo una solicitud de la Vereda Santa Bárbara sector el retorno, donde manifiestan su inconformidad por no haber sido tenido en cuenta en el ejercicio de presupuestos participativo correspondiente a la vigencia 2022, igualmente el señor Diego Alfonso Parra Informa que los Ediles del corregimiento priorizaron 3 veredas dentro de las cuales se encuentra Gualilo Alto, la cual ha tenido proyectos participativos y que revisando el acuerdo 002, existen dos veredas que nunca han sido priorizadas con proyectos como son EL ALTO DE LOS PADRES y LA VEREDA SANTA BARBARA SECTOR EL RETORNO, se sugiere por parte de la secretaria de planeación tener en cuenta para la presente vigencia las veredas en mención y a los asentamientos humanos que existen en el corregimiento.

Se otorga la palabra al señor Luis Orlando Torres, Edil, presidente de la JAL del corregimiento tres (3) quien expone que la vereda Santa Bárbara el Retorno pertenecía a la vereda Santa Barbara 10 De Mayo y que decidieron conformar su propia junta de acción comunal la cual es muy reciente.

Opina que sin embargo, teniendo en cuenta las diferentes apreciaciones expuestas por algunos de los presentes y atendiendo la recomendación realizada por la personería de Bucaramanga donde se sugiere tener en cuenta las normas establecidas en el decreto 0159 del 2021, citará a reunión extraordinaria a los Ediles del corregimiento tres(3) para tratar y revisar el tema mencionado y que una vez tomen la decisión definitiva respecto a reemplazar la escogencia de la Vereda Gualilo Alto por otra vereda, se informara a la secretaria de planeación.

COMUNA 17

El señor Diego Alfonso Parra Orientador del ejercicio de presupuestos participativos, informa que se ha invitado al señor Omar Moreno, presidente de la JAL de la comuna 17, con el fin de analizar en el comité las inconformidades manifestadas mediante oficios radicados en la secretaria de planeación por un Edil y tres (3) presidentes de Junta de acción comunal de Barrios que hacen parte de esta comuna, en las que solicitan se les aclare por qué sus Barrios no han sido priorizados con obras de presupuestos participativos para la vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior, el señor Diego Alfonso Parra, informa que los señores Ediles de la comuna 17 priorizaron para la vigencia 2022 los Barrios Estoraque I, Estoraque II y Plazuela Real, que revisando el acuerdo 002, en la comuna 17 existe el Barrio Quebrada La Iglesia el cual nunca ha sido beneficiado con proyectos del ejercicio de presupuestos participativos.

El señor Omar Moreno pide la palabra y dice que él tiene entendido que el Barrio Quebrada la Iglesia es el Mismo Barrio Plazuela Real, situación que es aclarada por el señor Diego Alfonso Parra, donde se le informa al señor Moreno que NO es el mismo Barrio.

El señor Diego Alfonso Parra informa que revisando los Barrios priorizados por los Ediles, en lo que respecta a Estoraques I ha tenido obras de presupuestos participativos en los años 2015 y 2017, Estoraques II, ha tenido obras de presupuestos participativos en el año 2015, y el Barrio Plazuela Real ha tenido obras de presupuestos participativos en los años 2016, 2018, 2019 y 2020.

Comenta que presenta dicha información. debido a que el señor Luis Beltrán, presidente de la Junta



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 8

proyectos desde el año 2015, mientras que el Barrio Plazuela Real ha sido favorecido con cuatro (4) proyectos en vigencias anteriores más el que le están priorizando para la vigencia 2022.

Se otorga la palabra al Señor Omar Moreno presidente de la JAL de la comuna 17 quien manifiéstalo siguiente:

Los Ediles priorizamos los Barrios más débiles, que generan inseguridad y grandes problemas sociales y que a ellos les queda muy difícil solucionarles los problemas a todos los Barrios que hacen parte de la comuna.

Que escogieron el Barrio Plazuela Real para cerrar y acabar de una vez por todas, las obras que se han propuesto con el ejercicio de los presupuestos participativos.

Aclara que las personas que enviaron las cartas, son personas políticas, que no están hablando por la comunidad si no por beneficio propio y que la procuraduría es la encargada de investigarlo como servidor público que es.

Que si fuera por equidad, al Barrio Mutis le corresponderían más proyectos y que si están haciendo algo que vaya en contra de la norma, él retira el proyecto y cita a reunión extraordinaria a los miembros de la JAL de la comuna 17.

El señor Diego Alfonso Parra manifiesta que con los Barrios Estoraques I y Estoraques II no hay ningún inconveniente porque a estos Barrios no se les ha dado proyectos desde hace varios años, pero que la preocupación de la secretaria de planeación es el número de proyectos que se le han asignado al Barrio Plazuela Real, mientras que a los Barrios Prados Del Mutis y Brisas del Mutis no se le priorizan proyectos desde los años 2.015 y 2.017 respectivamente, inconformidad manifiesta por el Señor Luis Beltrán presidente de la junta de acción comunal del Barrio Prados Del Mutis.

El señor Diego Alfonso Parra, informa que es su deber traer al comité los oficios recibidos, para que se aclaren todas y cada una de las peticiones solicitadas y que lo que se pretende es que se aplique el espíritu de ética y equidad.

Igualmente informa que la Edil Julieth Andrea Pabron de la comuna 17, cita en la carta que en el reglamento interno de la JAL el ARTICULO 155 Parágrafo 2 dice: "Darle oportunidad a los Barrios con menos porcentaje de participación", a lo cual el señor Omar Moreno Responde que no se sabe todo el reglamento y que si va a haber un proceso, entonces se debe llenar de argumentos para saber que está escrito en la ley y en la norma.

El señor Omar Moreno, ratifica que las decisiones fueron tomadas democráticamente por todos los ediles de la comuna 17, que los Barrios priorizados ya realizaron las reuniones, escogieron las obras más importantes, y que todas las actas ya están firmadas.

Toma la palabra el Edil Luis Orlando Torres y manifiesta que los ediles postularon los proyectos y luego realizaron la votación, que precisamente el reglamento interno de la JAL habla de la ley de las bancadas, las cuales deben participar activamente y aclara que los Ediles fueron elegidos por voto popular, que las necesidades son muchas y las obras que se han hecho es fueron el ejercicio de presupuestos participativos.

El señor Omar Moreno comenta que, si se echa para atrás la priorización del Barrio Plazuela Real, entonces por equidad se debe priorizar al Barrio Mutis, que el decreto tiene muchos vacíos jurídicos y cita el artículo 22 del decreto 0159 del 2021.

La Señora Luzmila Velásquez, Edil de la comuna 1, explica que en su comuna los Ediles decidieron escoger los Barrios que nunca habían tenido proyectos y que los siguientes años se escogerán Barrios nuevos con lo cual se pretende beneficiar a la comunidad en general.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos comenta que el espíritu del nuevo decreto se hizo de acuerdo con todas las ideas plasmadas por Ediles, presidentes de las JAC y la

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<h2>ACTA DE COMITÉ</h2>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 8

del municipio de Bucaramanga, incluyendo aquellos que no tienen Ediles, JAC y a su vez llegar también a los asentamientos humanos de cada comuna.

El representante de las veedurías, señor Franky Guevara, expresa que está de acuerdo con que se priorice al Barrio Prados Del mutis, le parece que el Barrio Plazuela ha sido bastante privilegiado y que no se ve muy ético, y que además este Barrio ha recibido 4 proyectos en los últimos 5 años, le pide el favor al señor Omar Moreno que respete la opinión que el da como veedor, igualmente opina que los señores Ediles de la comuna 17 se equivocaron al no tener en cuenta el principio de la equidad.

El Edil Luis Orlando Torres dice que en ningún momento se está violando la ley, que no se puede cambiar la decisión y que ellos se apegan a la ley por más dura que sea.

El secretario de planeación Arquitecto Joaquín Augusto Tobón opina que debe existir el derecho a la equidad y a la igualdad, le sugiere al señor Omar Moreno tener en cuenta estos principios con el fin de beneficiar a toda la comunidad.

La Doctora Lina Lucia Luna, reitera que la posición de la personería de Bucaramanga sigue siendo la misma, que se deben seguir las directrices que el decreto establece dando prioridad a los Barrios que nunca han tenido obras o no fueron escogidos en la vigencia anterior, pero la cuestión es que se debe demostrar en el acta que todos los Barrios fueron tenidos en cuenta.

El señor Omar Moreno comenta que en reunión que tuvieron los integrantes de la junta directiva de la JAL de la comuna 17, con el secretario de planeación y el orientador de los ejercicios de presupuestos participativos, les hicieron ver que la Edil que puso la queja, también hizo lo mismo el año pasado, que el siempre defenderá a su comunidad.

Igualmente el señor Omar Moreno dice que para cerrar el tema, le pide a los representantes de la personería y de la secretaria de planeación, que si ellos hicieron las cosas mal, que se lo hagan saber y procederán a corregir los errores cometidos.

Igualmente aclara que el decreto no se está violando, pero que si se está desconociendo parte de la comunidad, que con la única comuna que se tiene inconvenientes es con la comuna 17.


El Edil Luis Orlando Capacho, solicita se haga una revisión al decreto 0159 del 2021, pues a su modo de ver existen conceptos ambiguos que se prestan para la mala interpretación y así cerrar posibilidades de malos manejos en lo que respecta a la priorización de Barrios.

El secretario de planeación Arquitecto Joaquín Augusto Tobón, opina que el decreto no se debe interpretar para establecer un círculo vicioso, donde cada dos años se vuelvan a escoger Barrios que ya han sido priorizados, que por el contrario, el decreto se debe interpretar permitiendo que todos los Barrios participen, lo cual haría del ejercicio de presupuestos participativos un tema más democrático, participativo, ético, igualitario, pensando en toda la comunidad.

El señor Omar Moreno comenta que él no tiene la culpa que algunos Ediles de la comuna se hallan comprometido con presidentes de juntas de acción comunal, que ese problema no se lo deben dejar a ellos y posteriormente presentan quejas en la personería.

El secretario de planeación aclara a los presentes, que el decreto 0159 del 2021, faculta al comité de presupuestos participativos para dirimir esa clase de conflictos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 el cual dice: "Resolver los inconvenientes que se presenten respecto a la interpretación, discrepancia o controversia relativa a la implementación de los ejercicios que componen la estrategia general del ejercicio de presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga".

Igualmente informa que en la reunión sostenida con la junta directiva de la JAL de la comuna 17, los ediles manifestaron que habían hecho una puesta a largo plazo para ejecutar obras por etapas en el Barrio Plazuela Real con los presupuestos participativos, informe que fue corroborado por el

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA DE COMITÉ</p>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 8

lo que pretende desde la secretaria de planeación es que se tenga en cuenta y se aplique el principio de la equidad y la igualdad.

Solicita respetuosamente al señor Omar Moreno, hablar nuevamente con los Ediles de la Comuna 17, para que reevalúen la escogencia de los Barrios priorizados, y los invita a no tener en cuenta nombres de personas, filiaciones políticas, si votaron o no por ellos, puesto que lo que está detrás de todo esto, es toda una comunidad que necesita le atiendan sus necesidades.

Para terminar, el secretario de planeación, en aras de llegar a un acuerdo, propone al comité que desde la oficina de presupuestos participativos, se eleve una consulta a la secretaria jurídica, con respecto a si el comité puede tomar o no decisiones basadas en el decreto y que una vez se obtenga la respuesta se convoque a una nueva reunión.

El comité aprueba por unanimidad la propuesta.

Como conclusión al punto tratado, se acuerda que los Ediles presidentes de las comunas 3, 17 y el corregimiento 3, pondrán en conocimiento a los demás Ediles miembros de las respectivas comunas las sugerencias expuestas en el presente comité, con el compromiso hacer llegar al comité las decisiones tomadas.

5. Avances Ejercicios De Comunas o Corregimientos Vigencia 2021 y anteriores

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, señor Diego Alfonso Parra, presenta al comité tabla que contiene los proyectos pendientes de la vigencia 2021 y anteriores y da las informaciones de los avances que se han realizado en cada caso.

Se adjunta tabla resumen.

6. Otros

Se otorga la palabra al señor José Andrés Carreño, en representación de la secretaria de Educación, quien informa que en el ejercicio de acuerdos escolares vigencia 2020, se le aprobó al colegio El Pilar un proyecto por la suma de \$32.635.636.00, pero en el proceso de contratación se obtuvo una propuesta más económica, la cual fue de \$25.433.232.00, obteniéndose unos recursos sobrantes por la suma de \$7.202.404.00.

Que de acuerdo con lo anterior, el rector del colegio ha solicitado que esos recursos sobrantes, se puedan utilizar en el marco del mismo proyecto el cual fue la compra de televisores y la compra de video Beam, con el objetivo de poder comprar más televisores.

El comité aprueba por unanimidad la propuesta.

El señor Luis Orlando Capacho, solicita se revisen los reductores de velocidad que se colocaron en el Barrio Santander, puesto que la comunidad precisa que estos no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

La señora Luzmila Velásquez, solicita se le suministre a los Ediles miembros del comité, una lista de los proyectos que se pueden viabilizar en el ejercicio de presupuestos participativos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Convocar comité técnico	Secretaría de Planeación	Una vez se tenga concepto de la secretaria jurídica.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 8

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo las 4:57 p.m. del día 3 de Noviembre de 2.022.

Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario De Planeación	
Diego Alfonso Parra	Orientador Ejercicio Presupuestos Participativos	
María Juliana Acevedo	Delegada del Alcalde	
Orlando Capacho	Representante Edil	
Margarita Pérez De Delgado	Representante Edil	 63281297 de 2014
Luzmila Velásquez	Representante Edil	 Luzmila Velásquez Forero C.C. 63364297 de 2014
Luis Orlando Torres	Representante Edil	

Proyecto: Alejandro Rey Nuncira / Eliberto José Palomino

Revisó: Diego Alfonso Parra

**PROPUESTAS DE PROYECTOS VIABLES
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2021**

COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTO VIABLE	ESTADO A LA FECHA
COMUNA 1	LA FORTUNA	CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES (Proyecto Principal)	VIABLE
	EL ROSAL	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
	CAMPO MADRID	MANTENIMIENTO DE BARANDAS DE ZONA DE DISCAPACIDAD (Proyecto Principal)	VIABLE
	OLAS BAJAS	MEJORAMIENTO DE PARQUE (Proyecto Principal)	VIABLE
	ALTOS DEL PROGRESO	MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL (Proyecto Principal)	VIABLE
COMUNA 2	BARRIO LA INDEPENDENCIA	CONSTRUCCION ESCALERAS CON PASAMANOS Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS (Proyecto Principal)	VIABLE
	LOS ANGELES	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL (Proyecto Principal)	VIABLE
	BARRIO LA JUVENTUD	MEJORAMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
COMUNA 3	CHAPINERO	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
	EL CINAL	MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL (Proyecto Principal)	VIABLE
	MODELO	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
COMUNA 4	DON BOSCO	MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOLL (Proyecto Principal)	VIABLE
	ASENTAMIENTO LA CUYANITA	CAPACITACIONES MUJERES Y HOMBRES (Proyecto Principal)	VIABLE
COMUNA 5	PRIMERO DE MAYO	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto de Respaldo)	VIABLE
	QUINTA ESTRELLA	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
	RINCON DE LA PAZ	MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL (Proyecto Principal)	VIABLE
COMUNA 6	BARRIO CANDILES	MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO (Proyecto Principal)	VIABLE
	BARRIO LA SALLE	ADECUACIÓN KIOSKO Y ESPACIO PUBLICO (Proyecto de Respaldo)	VIABLE
COMUNA 7	BARRIO CENTAUROS	MANTENIMIENTO DE PARQUE (Proyecto Principal)	VIABLE
	CONJUNTOS PARQUE SAN REMO 1, PARQUE SAN REMO 2, METROPOLIS 1 2 3	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE

	VEREDA CHITOTA LOS SANTOS	PROYECTO PRODUCTIVO MUJERES CABEZ DE FAMILIA (Proyecto de Respaldo)	VIABLE
CORREGIMIENTO 3	VEREDA SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS (Proyecto Principal)	VIABLE
	VEREDA EL PEDREGAL	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS (Proyecto Principal)	VIABLE
	VEREDA GUALILO BAJO	PROYECTO PRODUCTIVO FAMILIAS EN NARANJA TANGELO (Proyecto de Respaldo)	VIABLE

PROYECTOS NO VIABLES O EN REVISIÓN - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2021				
COMUNA/ CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTOS SOLICITADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
COMUNA 1	BARRIO BETANIA 12	1. CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL 2. CUBIERTA CANCHA MULTIPLE	EN REVISIÓN JURIDICA	PROPIEDAD DEL INVISBU. EN ESPERA DE AREAS DE SESIÓN
COMUNA 3	MUTUALIDAD	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (Proyecto Principal)	EN REVISION	SUJETO A REVISIÓN DTB
COMUNA 4	NAPOLIS	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (Proyecto Principal)	EN REVISIÓN	SUJETO A REVISIÓN DTB
COMUNA 5	BARRIO VILLAS DEL ROMERO	1. IMPLEMENTACION, RESTAURACION Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO 2. MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTO EXISTENTE	NO VIABLE	PREDIO PROPIEDAD DE TERCEROS
COMUNA 6	BARRIO LA SALLE	ADECUACIÓN KIOSKO Y ESPACIO PUBLICO (Proyecto de Respaldo)	EN REVISION TÉCNICA	ESPERANDO RESPUESTA POT
COMUNA 11	SECTOR GRANJAS DE JULIO RINCON	1. CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA 2. RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS	NO VIABLE	ESTÁ EN DRM: NO ESTÁ REGULARIZADO
	BARRIO CONQUISTADORES	1. CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL 2. MANTENIMIENTO DE ANDENES	PROYECTO PRINCIPAL NO VIABLE PROYECTO DE RESPALDO EN REVISIÓN	1. REQUERE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRA DE ESTABILIZACION 2. EXCEDE PRESUPUESTO APROBADO
COMUNA 16	SECTOR BALCON DEL LAGO	1. CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS 2. INSTALACIÓN DE PASAMANOS	NO VIABLE	ESTA EN DRM NO ESTA REGULARIZADO



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-AMC
Version: 4.0
Fecha aprobo
Página 1 de 1

Alcaldía de Bucaramanga
DIRIGIDA POR: TOROVIN AUGUSTO TORO BLANCO

FECHA: 09 MAY 2022 HORA INICIO: HORA FINAL: TEMA: COMITE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

TIPO: Inducción Reinducción Capacitación (Mayor a 4 horas) ¿Otro? ¿Cuál?

Reunión Bienestar Social Socialización

*VINCULACIÓN: GPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*					PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
			GPS	LN	PR	CA	TO			
1	FRANKY GUEVIA	91480044								Franky.guevia@bucaramanga.gov.co
2	Liamela Valasquez Jora	63364299								liamelav@bucaramanga.gov.co
3	MAS OLYMPIA TENIS	91254529								olympia.tenis@bucaramanga.gov.co
4	ANA MARÍA	91242130								anamaria@bucaramanga.gov.co
5	Delgado Cepachoc	912417804								delgadoc@bucaramanga.gov.co
6	Paragardi Jerez de Aguila	63228244								paragardi@bucaramanga.gov.co
7	ALISSA TRONCINO	31602883		X						alissa@bucaramanga.gov.co
8	Lina Lucia Luna Gomez	37149912		X						lina@bucaramanga.gov.co
9	Ligia Carolina Fanguera R.	63328620			X					ligia@bucaramanga.gov.co
10	HELENA JIMENA HERNANDEZ	63333690			X					helenaj@bucaramanga.gov.co
11	Elberta Lora Palomina	17288034			X					elberta@bucaramanga.gov.co
12	JOSÉ ANILÍ CALERO D.	109866752				X				joscal@bucaramanga.gov.co
13	Fidel Andrés Pabón L	10995814325				X				fidel@bucaramanga.gov.co
14	Camilo Calderón	1098656261				X				camilo@bucaramanga.gov.co
15	LUIS M. PEREZ	37572934				X				luis@bucaramanga.gov.co

OBSERVACIONES:

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, sujeto que recabada y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recabación los datos según solicitados es para poder constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de la consultoría técnica Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC
Versión: 4.0
Fecha aprobada:
Página 1 de 1

Alcaldía de Bucaramanga
DIRIGIDA POR:

FECHA:	03/11/2022	HORA INICIO:	2:40	HORA FINAL:	4:37	TEMA:	COMITE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
TIPO:	Inducción	Reinducción		Capacitación (Mayor a 4 horas)		¿Otro?	
	Reunión	Bienestar Social		Socialización		¿Cuál?	

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.

#	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*					PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
			CPS	LN	PR	CA	TO			
1	ALEJANDRO REY W	13841032		X						
2	Florencia W. Henao	63.02266		X						
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera breve, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos suministrados para que se incorporen en las diferentes bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de la consulta nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.